

RIO GALLEGOS, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 109.704/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 obra solicitud de Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares presentada por el docente José Gabriel TALLO VELOZ, a partir del 1° de octubre de 2024, por razones particulares;

QUE mediante Nota N° 170/24 ha tomado intervención el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 577/24 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente y en el encuadre legal respectivo;

QUE la presente solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 001-CS-UNPA que adopta el Decreto Nacional N° 3413/79, Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes, inciso b) Razones particulares;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

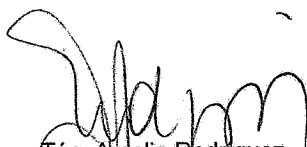
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

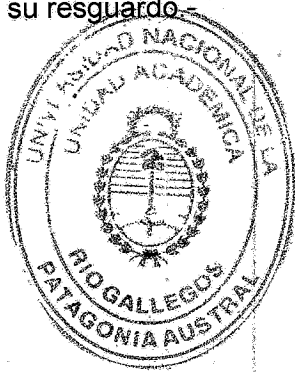
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al docente José Gabriel TALLO VELOZ (CUIL N° 20-95521433-2) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 1° de octubre de 2024 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo de carácter efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina (01-02-07-02-029, código de cargo 4AS-5-10159-P, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

318/24